

VISTO:

1. Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Bernardo Castro R., en Oficio D 342/2016, en orden a instruir una investigación al interior de dicha Facultad en relación con la denuncia formulada ante la Inspección del Trabajo por las académicas y académicos de la Carrera de Antropología, Zalma Pardo Alvarado, Noelia Carrasco Henríquez, Carla Donoso Orellana, Ricardo Gomes y Pedro Andrade Martínez, por vulnerabilidad de los derechos fundamentales.

2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados y lo solicitado por el Sr. Decano, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.

3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 – 162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Sociales con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente Resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.

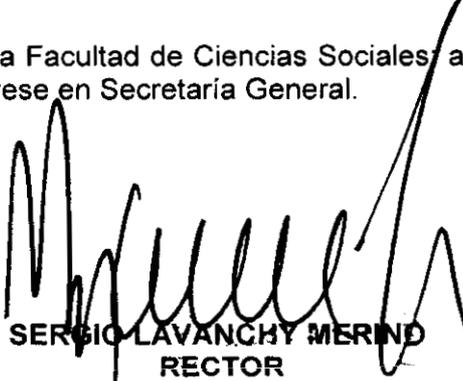
2. Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.

3. Agréguese al expediente el documento señalado en el Visto N°1 de la presente resolución.

4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de junio de 2016


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CONCEPCION, 24 de junio de 2016
C/063-2016

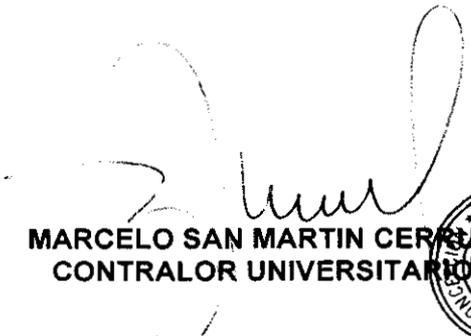
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2016-061-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Sociales.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO



MSMC/asv

Adj.: Lo indicado en 3 ejemplares